



DECRETO EXENTO N° 2327
RETIRO, 12 JUL 2013

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que deja sin efecto decreto exento N° 61 del 08 de Enero de 2013.-

DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE** . Feriado Legal a las funcionarias de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	: INGRID ORTEGA RETAMAL
C . I. N°	: 15.157.171-9
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: ENC. ADQUISICIONES C / 09
PERIODO	: 2013
N° DÍAS	: 01 DIAS
DESDE	: 22/07/2013
HASTA	: 22/07/2013
DIAS PENDIENTES	: 06 DIAS
02.-NOMBRE	: GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
C . I. N°	: 13.616.039-7
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: PROFESIONAL DE LA ADM. B / 09
PERIODO	: 2013
N° DÍAS	: 01 DIAS
DESDE	: 22/07/2013
HASTA	: 22/07/2013
DIAS PENDIENTES	: 06 DIAS

POR ORDEN DEL ALCALDE



RUBEN BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM